

RESOLUCION N° 134/2024

Paraná, 12 de diciembre de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de renovación solicitado por la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin dado el buen desempeño de los practicantes Ad-honorem de la Unidad de la UFI Paraná, y sus manifestaciones de voluntad de continuar con las actividades de aprendizaje, estando próximo a finalizar el período de la anterior designaciones *de los practicantes*, **Marcos Antonio Fischer D.N.I. N° 44.033.612** con domicilio en calle Ovidio Lagos N°154; **María Mercedes Galvan D.N.I. 43.293.284**, con domicilio en calle Estado de Israel N° 312 y **Boleas Molea Estanislao D.N.I. N° 39.717.396**, Abogado, con domicilio en calle Santiago del Estero N°119, todos de la ciudad de Paraná, y estudiantes de carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de los practicantes, **MARCOS ANTONIO FISCHER D.N.I. N° 44.033.612; MARIA MERCEDES GALVAN D.N.I. 43.293.284,** y **BOLEAS MOLEA ESTANISLAO D.N.I. N° 39.717.396** -a partir

de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESOLUCION N° 135/2024

Paraná, 16 de diciembre de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante en la UFI de Villaguay UN (1) cargo de Escribiente, que se encuentra temporalmente ocupado por la Agente **Nabila Marianela Villo, DNI. 36.813.463.-**

El Sr. Fiscal suplente de la Unidad Fiscal de Villaguay, Dr. Mauro Quirolo, **propone en el cargo de Escribiente Provisoria, a la Sra. Abril Rico, D.N.I. 43.413.984** a quien le corresponde por el Orden de Mérito N° 5 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en la localidad de Villaguay.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR por Concurso, ESCRIBIENTE PROVISORIA DE LA UNIDAD FISCAL DE VILLAGUAY -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143-, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta, **Sra. ABRIL RICO, D.N.I. 43.413.984**, (Orden de méritos N° 5), y quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

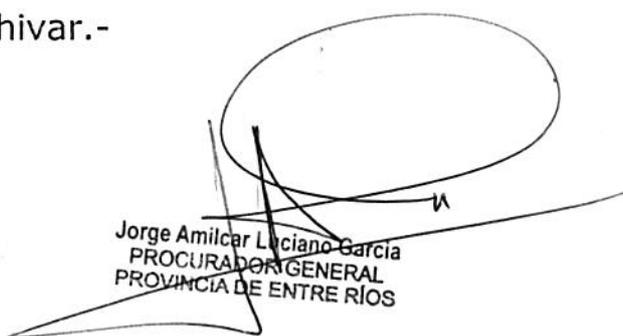
2º). DISPONER EL CESE de la **Agente NABILA**

MARIANELA VILLO, DNI. 36.813.463, actual Escribiente interina de la Ufi Villaguay a partir de su notificación.-

3°). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Villaguay, Dr. Mauro R. Quirolo, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del respectivo cargo.-

4°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS